TRÁMITE DE DIPLOMA DE GRADO: INICIO, SEGUIMIENTO Y ENTREGA

PREGUNTAS FRECUENTES

.UBA SOCIALES
Facultad de Ciencias Sociales

¿Tengo que ir a la Facultad a hacer el trámite de título?

No hay más trámites por ventanilla en papel. Se hace todo de forma digital a través del sitio TAD UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar).

¿Puedo obtener algún certificado en papel?

Ya no se emiten certificados en papel.

¿Tengo que pagar algo para iniciar el trámite de título TAD UBA?

Si, se paga en Portal Pagos UBA (https://portalpagos.uba.ar) donde deberás registrarte para hacer el pago y seguir las instrucciones. Cualquier problema con el pago, ingreso al sitio portal de pagos o acceso al sitio, deberás contactar a Portal de Pagos que depende de Rectorado, a través de un ticket digital (https://serviciosdigitales.uba.ar).

¿Necesito un escáner para digitalizar la documentación pedida?

No necesariamente, se puede hacer a través del celular siguiendo nuestra guía de escaneo (link) a través de una app gratuita.

¿Tengo que hacer el exámen de salud?

El examen de salud obligatorio está suspendido por Resolución (CS) 812/20.

¿Qué pasa si me equivoqué e inicié el trámite 2 o más veces?

Se reconocerá el primer trámite cómo válido y el resto será rechazado.

¿Por qué el TAD UBA no me toma la documentación que quiero subir?

Como todo sistema, tiene requisitos de tamaño y formatos. Si tenés problemas técnicos con TAD UBA, comunicate con Rectorado, a través de un ticket digital (https://serviciosdigitales.uba.ar).

¿Si tengo problemas con el inicio del trámite TAD-UBA me comunico con la Facultad?

No, la Facultad de Ciencias Sociales no brinda soporte sobre el sitio TAD UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar) debido a que pertenece al Rectorado. Pueden consultarles a través de un ticket digital (https://serviciosdigitales.uba.ar).

¿Qué pasa si subí información incorrecta al trámite TAD?

El trámite iniciado será verificado en dos etapas, primero la documentación presentada y luego el cumplimiento del plan de estudios. En caso de no cumplir con alguna etapa, el trámite será rechazado y el expediente enviado a Guarda. Se te informará a través del TAD UBA en un INFORME que deberás descargar y leer, para corregir lo que subiste mal o incompleto. Deberás iniciar un trámite nuevo una vez que cumplas con los requisitos.

Me rechazaron el trámite ¿Qué subí mal?

Podés ver cuál fue el error en el INFORME (IF) que reporta lo que no cumpliste para iniciar el trámite (descargar el archivo desde el ícono azul con forma de ojo). Para eso, entrá a TAD UBA, "Mis trámites".

Hay tres documentos a subir: DNI, título secundario legalizado por la UBA y constancia de pago de arancel. Los errores más frecuentes que encontramos es documentación mal escaneada (cortada, faltante de hojas, mezcla de hojas de secundario legalizado y sin legalizar, escaneo en blanco y negro en lugar de color, etc.), con faltante de información (el DNI digital no trae algunos datos que el DNI físico sí) y/o secundarios sin legalizar (tienen otras legalizaciones como Gobierno de la Ciudad o Ministerio del Interior por ej. que NO sirven, solo es válida la legalización de la UBA con sello a color con fecha y firma de funcionarios involucrados con todas las hojas completas).

¿Cómo evito demoras en el trámite?

Subiendo correctamente la documentación escaneada al inicio en TAD UBA https://tramitesadistancia.uba.ar). Te recomendamos leer la información que publicamos en nuestro sitio y en el de la Universidad, así como tomar conocimiento de las resoluciones vigentes de dominio público que regulan el trámite de título y las legalizaciones. Tanto la documentación subida (título secundario) como la información a completar en la declaración jurada, deben coincidir exactamente con lo que está en tu DNI incluyendo acentos, mayúsculas y/o minúsculas en caso de tenerlos. Si en la partida de nacimiento tiene acentos o existe una diferencia contra el DNI, se puede solicitar la rectificación del DNI al RENAPER antes de iniciar el trámite. También es importante asegurarte que tu historia académica esté registrada completa en el SIU guaraní antes de comenzar el trámite. El comprobante de pago lo debés descargar del portal de pagos UBA.

¿Debo pagar de nuevo el arancel si me rechazaron el trámite?

No, podés utilizar el mismo arancel que pagaste mientras sea para el título que querías iniciar originalmente.

¿Cómo solicito certificado de título en trámite?

Se reconoce como título en trámite al comprobante de inicio de trámite que emite el sistema TAD-UBA al realizar el trámite de título de grado por Resolución (DAR) Nº 3382/2021 (https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2021/03/3382-21-DEC-titulo_entramite.pdf).

¿Puedo pedir certificados como analítico y promedio junto con el trámite de diploma TAD UBA?

No, porque son certificados para graduades, hay que tener el diploma en mano para solicitarlos. Una vez obtenido el diploma, se pueden solicitar en el sitio TAD UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar) en "Solicitud de Certificado Académico para Graduado de Grado a la Facultad de Ciencias Sociales".

¿Qué pasa si solicité certificados juntos con el trámite de diploma TAD UBA?

Serán rechazados por no contar con el diploma expedido. Podés volver a solicitarlos una vez que tengas el diploma.

¿Cómo hago el seguimiento de mi trámite?

Se puede hacer a través del sitio del TAD UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar) en la primera etapa y a través del SIET (https://sietgraduados.rec.uba.ar) en la última etapa. Ver la sección "Mi trámite de diploma ya está iniciado: seguimiento" en este sitio, para tener más detalle.

¿Hay algo que certifique que soy Licenciade/Profesor/a u Analista?

Sí, el diploma acredita la condición de graduada/o una vez que hayas concluido con todo el proceso administrativo conforme a la Resolución CS N° 271/2021. Asimismo, podés solicitar el certificado de diploma Expedido por Rectorado por TAD UBA (https://tramitesadistancia.uba.ar) una vez que se registró la firma completando la declaración jurada en la etapa final.

¿Cómo puedo saber si la documentación que cargué al TAD-UBA está subida?

Desde TAD-UBA, ingresando a “Mis trámites” y buscando tu trámite, se puede ver toda la documentación que subiste, por lo cual al descargarla podes corroborar si cumple o no con lo requerido para iniciar el trámite. En caso de detectar que no esté en condiciones, te recomendamos ir haciendo la gestión necesaria para obtenerla porque el trámite será rechazado y deberás iniciarlo nuevamente.

IMPORTANTE: al iniciar el trámite se hace una declaración jurada diciendo tener pleno conocimiento de la resolución (CS) Nº RESCS-2020- 271-UBA-REC , por lo depende exclusivamente de la persona que inicia el trámite haber subido la documentación correcta que se le solicita, cumpliendo con las condiciones exigidas por la reglamentación vigente para tener el trámite iniciado.

Soy estudiante extranjera/o, ¿mi diploma figura como No habilitante?

A estudiantes que hubieran ingresado por el régimen especial establecido por las Resoluciones Ministeriales Nº 1813/78 y 1523/90, y que realizaron la convalidación del título de nivel secundario antes de finalizar el último requisito de su plan de estudios, los diplomas les habilitarán para el ejercicio profesional en el territorio de la República Argentina. Caso contrario, en el diploma figurará la leyenda: “El presente diploma no implica la convalidación o reválida del título del nivel secundario y no habilita para el ejercicio profesional en el territorio de la República Argentina”. Recomendamos realizar la convalidación antes de iniciar el trámite de título (el certificado de convalidación deberá estar legalizado por la UBA para presentar en el trámite).

¿Cómo hago el seguimiento de mi trámite?

Se puede hacer a través del sitio del TAD UBA en la primera etapa y a través del SIET en la última etapa a través de https://sietgraduados.rec.uba.ar

¿Qué es el sistema SIET?

El SIET (Sistema Integrado de Expedición de Títulos) es la plataforma administrativa de Rectorado, donde la Facultad carga el trámite para la etapa final antes de ser enviado a Rectorado. Se puede ingresar a través del link siempre y cuando tu trámite haya avanzado a esa etapa. (En ese caso, figura en TAD UBA con carga en el SIET).

¿Qué es el CUIG que me pide para ingresar al SIET?

Es el Código Único de Identificación del Graduado. Si no conocés tu CUIG, podes ingresar al SIET completando los siguientes datos: Tipo de documento, Número de documento, Fecha de Nacimiento y el captcha. Si tenés un diploma emitido anterior al que estás tramitando, debajo del cuadro del captcha, te va a dar las opciones para elegir qué título querés seguir. Una vez que ingresaste por primera vez, vas a encontrar el CUIG en los datos y te recomendamos que lo anotes para el seguimiento.

¿Cómo hago el seguimiento de mi trámite en el SIET?

Cuando el trámite salió de la Facultad al Rectorado, en el SIET la tarea «Envío del Trámite a Títulos y Planes» va a aparecer en la cronología con fecha, indicando que ya no lo tenemos más en nuestro poder. Deberás ingresar al SIET periódicamente a través de este link (es responsabilidad del solicitante hacer el seguimiento del trámite por el sistema provisto).

Deberás seguirlo y completar la declaración jurada para confirmar tus datos cuando te lo solicite el sistema. Una vez finalizado el trámite, será enviado a la Facultad y aparecerá como "Diploma Terminado".

¿Qué pasa si hay algún inconveniente con trámite iniciado?

Si advertimos algún inconveniente en tu trámite, te vamos a pedir la subsanación del mismo. Esta solicitud va a figurar en tu sitio TAD-UBA ingresando a Mis Trámites, buscando el trámite vigente y yendo a la solapa Tareas. Vas a tener que cumplir con lo que se te pide para asegurar la continuidad del trámite.

Si tenés una duda con la documentación o cambio pedido o si no podés subir el documento, podrás consultarnos. Para eso, entrá a este link (te logueás con tu DNI y la misma clave que usás en el SIU guaraní). Elegís las opciones “Nueva solicitud o consulta” y “Dirección de Títulos”. Utilizás la categoría «Subsanación pedida por Títulos», exclusiva para trámites que tengan pedido de subsanación vigente por parte de la Dirección de Títulos de la Facultad. Escribís allí tu consulta y la enviás (como si fuera un mail).

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con los datos a confirmar en el SIET?

Deberás contactarte con Rectorado al correo que te informen y el trámite será devuelto a la Facultad. Tené en cuenta que la demora en la etapa de confirmación de datos genera una demora en el trámite.

¿Cómo sé que mi trámite ya está completo y mi diploma listo?

Cuando consultes en el SIET, encontrarás el texto “Diploma terminado”, o, si ya pasó tiempo, «Este sistema solo muestra trámites en curso. Una vez concluidos solo es posible consultarlos por un lapso de 60 días».

¿Cómo retiro mi diploma una vez finalizado el trámite?

Cuando en el SIET dice “Diploma Terminado” o aparece la leyenda «Este sistema solo muestra trámites en curso. Una vez concluidos solo es posible consultarlos por un lapso de 60 días», podrás retirarlo SIN TURNO y sin demoras en nuestra ventanilla de la Dirección de Títulos todos los LUNES de 10 a 18hs., en Santiago del Estero 1029 1º piso, con DNI.

¿Cómo gestiono un poder para que un tercero retire mi diploma por ventanilla?

El trámite de apoderamiento de un tercero para el retiro de tu diploma por nuestra ventanilla, se realiza en TAD UBA exclusivamente. Al momento de presentarse la persona apoderada para retirar el diploma, deberá contar con la documentación detallada en el instructivo (https://www.sociales.uba.ar/wp-content/blogs.dir/219/files/2024/03/instructivo-poder-tad-uba.pdf).

El diploma de Profesorado de Sociología figura con la carrera Sociología, ¿es correcto?

Sí. El Profesorado forma parte del Plan de estudios de Sociología al igual que la Licenciatura, por lo cual la carrera siempre es Sociología.

¿Puedo pedir certificados si mi trámite de diploma ya está en el SIET?

No, debido a que son certificados para graduades y hay que tener el diploma en mano para solicitarlos. Una vez obtenido el diploma, se pueden solicitar en el sitio TAD UBA en “Solicitud de Certificado Académico para Graduado de Grado a la Facultad de Ciencias Sociales”.

Si se piden antes, serán rechazados los trámites.

¿Cómo retiro mi/s certificado/s iniciado/s en papel pre-pandemia?

Deberás solicitarlos nuevamente a través del sitio TAD UBA en “Solicitud de Certificado Académico para Graduado de Grado a la Facultad de Ciencias Sociales”.

¿Si inicié la solicitud de diploma en papel debo iniciarla de nuevo por TAD?

No, los trámites iniciados en papel ya fueron procesados por la Dirección de Títulos y todos se encuentran en alguna etapa del proceso.

¿Por qué mi diploma figura como No habilitante?

A estudiantes extranjeras/os que hubieran ingresado por el régimen especial establecido por las Resoluciones Ministeriales Nº 1813/78 y 1523/90, y que realizaron la convalidación del título de nivel secundario antes de finalizar el último requisito de su plan de estudios, los diplomas serán habilitados para el ejercicio profesional en el territorio de la República Argentina.

Caso contrario, en el diploma figurará la leyenda: “El presente diploma no implica la convalidación o reválida del título del nivel secundario y no habilita para el ejercicio profesional en el territorio de la República Argentina”.

¿Cómo hago para habilitar mi diploma que figura como No habilitante?

Deberá hacer el trámite en TAD UBA teniendo en cuenta que es Rectorado quien realiza el trámite y no la Facultad.

¿Qué pasa si hay algún inconveniente cuando revisan el trámite iniciado?

Si se detecta documentación básica faltante o con errores, el trámite será rechazado por no cumplir con los requisitos y enviado a Guarda. Deberás iniciar un nuevo trámite corrigiendo la documentación observada (descargar el informe y la notificación que contiene información sobre que se subió incorrectamente o falta).

¿Si hay algún inconveniente con trámite iniciado que pasó el control de la documentación inicial?

Si advertimos algún inconveniente tanto académico como de documentación en tu trámite, te vamos a pedir la subsanación del mismo. Esta solicitud va a figurar en tu sitio TAD-UBA ingresando a Mis Trámites, buscando el trámite vigente y yendo a la solapa Tareas. Vas a tener que cumplir con lo que se te pide acorde a la Resolución Nº RESCD-2023-611-E-UBA-DCT_FSOC y ARCD-2023-92-E-UBA-DCT_FSOC para asegurar la continuidad del trámite, dentro del plazo que se te informa; y si no lo cumplís, el trámite será rechazado, debiendo iniciar uno nuevo cuando cumplas con lo requerido.
Si tenés una duda con la documentación o cambio pedido o si no podés subir el documento, podrás consultarnos. Para eso, entrá a este link (te logueás con tu DNI y la misma clave que usás en el SIU guaraní). Elegís las opciones “Nueva solicitud o consulta” y “Dirección de Títulos”. Utilizás la categoría "Subsanación pedida por Títulos", exclusiva para trámites que tengan pedido de subsanación vigente por parte de la Dirección de Títulos de la Facultad. Es fundamental ingresar el Nº de trámite completo. Escribís allí tu consulta y la enviás (como si fuera un mail). Para ver la respuesta, ingresá al sitio y luego a tu consulta por si es necesario que interactúes.

¿Cómo completo la declaración jurada en SIET?

Tu trámite debe pasar la etapa de Control Final en el SIET para que estés en condiciones de completar la declaración jurada vía SIET. Deberás ingresar en el SIET (https://sietgraduados.rec.uba.ar) y si ya figura en ese paso, vas a ingresar al siguiente link (https://sietdeclaracion.rec.uba.ar).